



El Comité Acuícola Hidalguense de Sanidad A.C. emite la siguiente:

En cumplimiento a lo establecido en el Título II, Artículo 14 del *Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de las Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2021*, así como en el Título III, Capítulo Quinto, Quincuagésimo séptimo, Quincuagésimo octavo, Sexagésimo, Septuagésimo y Capítulo Octavo de los *Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias; Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera*, el Presidente del Consejo Directivo del Comité Acuícola Hidalguense de Sanidad A.C., como Organismo Auxiliar del SENASICA, en coordinación con Gobierno del Estado de Hidalgo y la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el Estado de Hidalgo, convocan a todos los interesados en participar en el proceso de selección de personal para prestar sus servicios profesionales.

1^a CONVOCATORIA

A todos los interesados en ocupar el puesto de Auxiliar de Campo en el Comité Acuícola Hidalguense de Sanidad, A.C. en lo sucesivo “El Comité”, para que participen bajo las siguientes bases:

Puesto	Auxiliar de Campo del Programa Peces	
Número de vacantes	1	Sueldo: Salario Mensual Bruto: \$ 11,500.00 (once mil quinientos pesos 00/100 m.n.)
Adscripción	Comité Acuícola Hidalguense de Sanidad A.C.	
Sede	Hidalgo	
Requisitos generales	<ul style="list-style-type: none"> Presentar y aprobar el examen técnico respectivo; Saber conducir y contar con licencia de manejo vigente; Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo. No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido. <p>NOTA: La documentación se deberá presentar en formato PDF, nombrar el documento de acuerdo a lo que se solicita (título, cédula, CURP, etc.) y presentarse cada uno por separado.</p> <p>En el correo donde envíen la documentación, deberán indicar para qué convocatoria o vacante están participando.</p>	
Requisitos técnicos	Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad o nivel académico, experiencia laboral y capacidades previstas en el perfil para el puesto vacante.	

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



	<p>I. Requisitos generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Profesional o Técnico en el área de competencia; • Contar con experiencia demostrable de seis meses en el área de competencia. • Manejo de herramientas computacionales, y • Presentar documentación soporte de las áreas de conocimiento comprobable. (Carta Laboral) <p>II. Requisitos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En materia de Sanidad Acuícola se requiere ser Profesional o Técnico en Biología, Ingeniería en Acuacultura o Pesca, Oceanología, Medicina Veterinaria y Zootecnia o profesión afín a la acuacultura y la pesca;
<p>Principales funciones y actividades</p>	<p>I. Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que le asigne el profesional o el coordinador de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo;</p> <p>II. Elaborar y registrar los informes de las actividades llevadas a cabo en los proyectos e informar al Profesional y/o Coordinador de proyecto;</p> <p>III. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente;</p> <p>IV. Impartir las pláticas de productores contemplados en los Programas de Trabajo, y</p> <p>V. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente.</p>
BASES DE PARTICIPACIÓN	
<p>Documentación a presentar</p>	<p>Los aspirantes deben presentar para su cotejo, en original legible o copia certificada y copia simple, los siguientes documentos, en el domicilio, fecha y hora establecidos en la presente convocatoria.</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Título Profesional o comprobante de estudios (la copia deberá ser legible por ambos lados). II. Cédula Profesional en caso de que aplique (la copia deberá ser legible por ambos lados). III. <u>Curriculum Vitae, actualizado a la fecha que se presenta</u> (incluir constancias laborales y de cursos relacionadas con el perfil del puesto). IV. Presentar constancias en las áreas de conocimiento. V. Acta de Nacimiento actualizada. VI. Clave Única de Registro de Población (CURP) actualizada. VII. Cartilla Liberada (solo varones) VIII. Identificación oficial vigente con fotografía. IX. Licencia de manejo vigente. X. Solicitud de empleo con fotografía, <u>actualizada a la fecha que se presenta</u>. XI. Carta(s) laboral(es) indicando funciones desempeñadas y temporalidad que demuestre que cumple con la experiencia



	<p>en el área de conocimiento requerida, mínima de seis meses (No carta de recomendación personal).</p> <p>XII. Carta de no inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública (consultar en http://www.funcionpublica.gob.mx/index.php/temas/tramites-y-servicios/expedicion-de-constancias.html)</p> <p>No se podrá contratar personal que esté inhabilitado de sus funciones por la Secretaría de la Función Pública o dado de baja de otra Instancia Ejecutora por su comportamiento inadecuado o que haya iniciado, concluido o no, un procedimiento de demanda en cualquier otra Instancia Ejecutora a nivel nacional.</p>
<p>Recepción documental</p>	<p>Los interesados en participar deberán presentar su solicitud con su documentación comprobatoria en original y copia para su cotejo, a partir de la publicación de la presente y hasta el 24 de octubre de 2021, de 2021 de las 9:00 a las 17:00 hrs. en las oficinas del Comité Acuícola Hidalguense de Sanidad A.C. ubicado en Blvd. Las Torres S/N Km. 5, Planta Alta, San Miguel La Higa, Mineral de la Reforma, Hidalgo C.P. 42186, junto a las vías del tren, con atención al L.A. Edgar Rocha García o vía correo electrónico a cahsac@yahoo.com.mx con copia de conocimiento al correo r4uce07@senasica.gob.mx</p> <p>El Comité Acuícola Hidalguense de Sanidad A.C. llevará a cabo la recepción de la documentación señalada en la convocatoria, seleccionando únicamente a los aspirantes que cumplen en tiempo y forma con los requisitos establecidos y difundidos a través de la misma, para participar en la siguiente etapa, convocándolos a través del correo electrónico con el que solicitaron su registro como candidatos a más tardar el 25 de octubre de 2021.</p>
<p>Examen de conocimientos</p>	<p>El examen de conocimientos será el día martes 26 de octubre de 2021 a las 13:00 hrs en oficinas del Comité Acuícola Hidalguense de Sanidad A.C. ubicado en Blvd. Las Torres S/N Km. 5, Planta Alta, San Miguel La Higa, Mineral de la Reforma, Hidalgo, C.P. 42186, junto a las vías del tren.</p> <p>La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos será de 80 puntos en escala de 0 a 100; de obtener una calificación inferior, el aspirante será descartado del proceso.</p> <p>El Comité Acuícola Hidalguense de Sanidad A.C. realizará la revisión documental y curricular así como la evaluación del examen de conocimientos y notificará a la Representación Estatal del SENASICA en el estado, los resultados.</p> <p>El Comité Acuícola Hidalguense de Sanidad A.C. notificará a los participantes que aprueben la revisión documental y curricular así como el examen de conocimientos, a través del correo electrónico</p>



	registrado, la fecha, horario y lugar en el que se llevará a cabo la entrevista a más tardar el 27 de octubre de 2021.								
Temario	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ley General de Pesca y Acuacultura sustentables http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPAS_240418.pdf 2. Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de las Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2021. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5609038&fecha=28/12/2020 3. Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias; Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera. http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5609032&fecha=28%2F12%2F2020 4. Normas Oficiales Mexicanas en materia de Sanidad e Inocuidad Acuícola y Pesquera. 5. Manuales de Buenas Prácticas de Producción Acuícola de Tilapia, Trucha y Bagre, así como manejo de la especie carpa y peces de ornato. 								
Entrevista	La entrevista se llevará a cabo el día 28 de octubre del 2021 a las 12:00 hrs por medios electrónicos o en su defecto en las instalaciones de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el Estado de Hidalgo, ubicadas en Carretera Pachuca-Tulancingo No. 104-A, Col. Felipe Ángeles, C.P. 42090, Pachuca, Hidalgo.								
Resultados criterios de evaluación	<p>El candidato ganador, se determinará en la entrevista con base en los siguientes resultados ponderados:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Evaluación Técnica</th> <th>Formación</th> <th>Experiencia</th> <th>Entrevista</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>60</td> <td>10</td> <td>10</td> <td>20</td> </tr> </tbody> </table>	Evaluación Técnica	Formación	Experiencia	Entrevista	60	10	10	20
Evaluación Técnica	Formación	Experiencia	Entrevista						
60	10	10	20						
Notificación de resultados	El 29 de octubre del 2021 se notificará a los participantes los resultados del concurso vía correo electrónico, y al aspirante seleccionado se le señalará la fecha en que deberá presentarse a iniciar sus labores, misma que deberá de ser el 1 de noviembre del 2021.								
Declaración del concurso desierto	El concurso podrá declararse desierto en los siguientes casos: <ol style="list-style-type: none"> I. No se registran aspirantes a la presente convocatoria. II. No hay aspirantes que superen la etapa documental. 								



	<p>III. No se presentan los aspirantes seleccionados al examen de conocimientos y/o a la entrevista.</p> <p>IV. No hay aspirantes que obtengan el puntaje mínimo de calificación en el examen de conocimientos.</p> <p>En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria, en un plazo no mayor a 10 días hábiles.</p>
--	---

Calendario del concurso	Etapa	Fecha
	Publicación de la Convocatoria	04 de octubre de 2021
	Inscripción de los aspirantes y entrega de expediente curricular (a partir de la publicación de la Convocatoria)	Hasta 24 de octubre de 2021
	Publicación de la lista de aspirantes que cumplieron con los requisitos curriculares y obtuvieron el derecho a la presentación del examen para la evaluación técnica	25 de octubre de 2021
	Presentación del examen de conocimientos	26 de octubre de 2021
	Notificación de los resultados de las evaluaciones y aspirantes que obtuvieron el derecho a la entrevista	27 de octubre de 2021
	Entrevista	28 de octubre de 2021
	Notificación del nombre del candidato ganador	29 de octubre de 2021
Inicio de labores del candidato ganador		1 de noviembre de 2021

Precio mencionar que derivado del “Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)”, el “Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2” y el Acuerdo por el que se modifica por tercera ocasión el similar por el que se establece la suspensión de plazos y términos legales y administrativos en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y sus órganos administrativos descentralizados, como medida de prevención y combate de la propagación del coronavirus COVID-19.”, publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 30 y 31 de marzo y 26 de mayo del 2020, con fundamento en el artículo 28, párrafo tercero de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, bajo circunstancias de fuerza mayor, la Unidad Responsable podrá prorrogar y/o suspender los términos y plazos aquí establecidos, dichas modificaciones serán publicadas de la misma manera que la presente convocatoria.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



El personal contratado por el Comité Acuícola Hidalguense de Sanidad A.C., no adquirirá relaciones laborales con la SADER, SENASICA, o con el Gobierno del Estado.

Para cualquier duda, comentario o aclaración, comunicarse al teléfono 7714041331, o a los correos cahsac@yahoo.com.mx o r4uce07@senasica.gob.mx

Mineral de la Reforma, Hidalgo a 04 de octubre de 2021

El Presidente del Comité Acuícola Hidalguense de Sanidad, A.C.

C. FLAVIO CISNEROS JUÁREZ

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.